



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 118/22. PIE N° 200/22.1

Sucre, 24 de octubre de 2022
H.C.M. PIE N° 200/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 118 de 24 de octubre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2660/22, emitido por los concejales, Abg. Iber Antonio Pino y Luz Melisa Cortes con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 200/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Detalle, ¿en qué calidad participó el ejecutivo en la “Campaña Benéfica TELECAN” realizada el 15 de octubre de la presente gestión?
2. Detalle, ¿Cuál fue el apoyo brindado por parte del ejecutivo a la actividad antes mencionada?
3. Detalle, ¿Cuál es objetivo principal de dicha actividad y señale la finalidad específica de los fondos recaudados?
4. Señale, ¿Cuánto se recaudó en dicha actividad y qué unidades estuvieron a cargo de la organización?
5. Señale, ¿Qué entidad autorizada reguló los sorteos que se realizaron en la actividad?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**